

# REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



## HONORABLE LEGISLATURA

### LEGISLADORES

Nº 364

PERIODO LEGISLATIVO 1989

**EXTRACTO:** ACORDAMEN DE COMISIONES Nº 1, 2 y 3 EN MAYOR  
RIA Y ASUNTO Nº 302/89 (PROY. DE RESOLUCION, SOLI)  
CITANDO AL PEF LA REMISION DE TODA LA DOCUMENTA  
CION RELACIONADA CON LA CONTRATACION DE LA EM  
PRESA CLINICAR S.A.) -

Entró en la sesión de: \_\_\_\_\_

COMISION Nº \_\_\_\_\_



Constituyente Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

S/Asunto Nº 302/89.-

PROYECTO de  
DICTAMEN DE COMISION

HONORABLE LEGISLATURA:

La Comisión Nº 2 de Presupuesto, Hacienda y Política Fiscal, Obras Públicas, Servicios, Transportes, Comunicaciones, Agricultura, Ganadería, Industria, Comercio, Recursos Naturales y Turismo, han considerado el Proyecto de.....RESOLUCION solicitando al P.E.T. la remisión de toda la documentación relacionada con la contratación de la Empresa CLINICARD S.A.-----; y en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación según el texto que se acompaña.

SALA DE COMISION, 1º de setiembre de 1989.-

Juan Manuel ROMANO  
Legislador

ROBERTO M. CABEZAS SERRA  
Legislador



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA  
SECRETARIA LEGISLATIVA

H. LEGISLATURA TERRITORIAL
MESA DE ENTRADA
6 SET 1989
SEC. L N° 364 HORA 20


S/Asunto N° 302/89.-

DICTAMEN DE COMISION N° 1, 2 Y 3  
EN MAYORIA

HONORABLE LEGISLATURA:

La Comisión N° 1 de Legislación General, Peticiones, Poderes y Reglamentos, Asuntos Laborales, Asuntos Constitucionales y Municipales; la Comisión N° 2 de Presupuesto, Hacienda y Política Fiscal, Obra Pública, Servicios, Transporte, Comunicaciones, Agricultura, Industria, Comercio, Recursos Naturales y Turismo y la Comisión N° 3 de Educación, Salud Pública, Deportes y Recreación, Turismo Social, Asistencia y Previsión Social, Vivienda y Tierras Fiscales, han considerado el Proyecto de Resolución, solicitando al Poder Ejecutivo Territorial la remisión de toda la documentación relacionada con la contratación de la Empresa CLINICARD S.A.; y, en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja se apruebe según el texto que se acompaña.


SALA DE LA COMISION, 6 de Septiembre de 1989.-

  
Stella de Bianchi  
Legisladora  
Bloque U.C.R.

  
Roberto Osvaldo RANDON  
Legislador

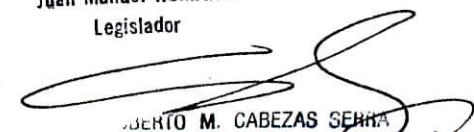
  
MARIA DEL VALLE TILCA  
Legisladora

  
Carlos BELTRANDO  
Legislador

  
Hugo José OYANZO  
Legislador

  
Juan Manuel ROMANO  
Legislador



  
ROBERTO M. CABEZAS SERRA  
Legislador





Parlamento Nacional de la Tierra del Fuego,  
 Antártida e Islas del Atlántico Sur  
 HONORABLE LEGISLATURA

PROYECTO DE RESOLUCION

FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

El proyecto de Resolución que se acompaña tiene el objetivo concreto de conocer por parte de los Integrantes de ésta Cámara de la totalidad de la documentación relacionada con la firma del Contrato celebrado con la Empresa Clinicard S.A., como así también los pagos efectuados desde la puesta en vigencia del mencionado Contrato e instrumentos legales que avalan los respectivos pagos y si se encuentran facturas pendientes de cancelación e importes que representa cada una de ellas.-

*Juan Manuel ROMANO*

Juan Manuel ROMANO  
Legislador

*Roberto Osvaldo RANDON*

Roberto Osvaldo RANDON  
Legislador

*Roberto M. CABEZAS BERRA*

Roberto M. CABEZAS BERRA  
Legislador

*Stella Sequeira*

*Stella Sequeira*  
STELLA MARIS MONTELEONE  
Legisladora  
Bloque U. C. R.

*Maria del Valle Tilca*

MARIA DEL VALLE TILCA  
Legisladora

*Carlos De Lorenzo*

*Garzo*

*Carlos De Lorenzo*  
Carlos DE LORENZO  
Legislador



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL **089**  
RESUELVE

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Territorial remita a la mayor brevedad posible, la totalidad de la documentación, relacionada con la contratación de la Empresa Clinicard S.A., en especial la referida a:

- a) La totalidad de los pagos efectuados desde el inicio de las actividades de la misma y hasta la fecha,
- b) Facturas pendientes de pago y montos que se deberían abonar,
- c) documentación que autoriza cada uno de los pagos efectuados y la que avala la efectivización de los mismos.

ARTICULO 2º.- De forma.-

Juan Manuel ROMANO  
Legislador

ROBERTO M. CABEZAS BERRA  
Legislador

MARIA DEL VALLE TILCA  
Legisladora

STELLA MARIA MONCHETTI  
Legisladora  
Bloque U. C. R.

ROBERTO OSVALDO RANDON  
Legislador

HUGO JOSÉ OYARZO  
Legislador

CARLOS DELORENZO  
Legislador